



AUTORIZA ACTIVIDAD "EN EL CENTRO DE CHILE, ENCUENTRO DE RAICES FOLCLORICAS" EL DIA SABADO 07-04-2018 EN SECTOR PLAZA DE ARMAS EN HORARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 629

LOTA, 22 MAR. 2018

VISTOS:

a) Ref. 01744, Carta de 28-02-2018 de Agrupación de Folcloristas de Lota y Memorandum N° 76 de 07-03-2018 de Administrador Municipal que solicitan autorización para realizar actividad intitulada "EN EL CENTRO DE CHILE, ENCUENTRO DE RAICES FOLCLORICAS", el día sábado 7 de abril de 2018, desde las 09:00 a 13:30 horas en Paseo Peatonal de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda, en el tramo comprendido entre calles Anibal Pinto y Monsalves.

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. AUTORIZASE la realización de actividad intitulada "EN EL CENTRO DE CHILE, ENCUENTRO DE RAICES FOLCLORICAS, el día sábado 7 de abril de 2018, desde las 09:00 a 13:30 horas en Paseo Peatonal de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda, en el tramo comprendido entre calles Anibal Pinto y Monsalves".

2. SOLICITASE a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

3. ENCOMIÉNDASE a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

4. SOLICITASE a la Oficina de Seguridad Ciudadana colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

5. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, AGRUPACION DE FOLCLORISTAS DE LOTA, DIRECCION DE CONTROL, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MVV/JMAB/VCA/



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE